

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
MEDELLÍN – ANTIOQUIA

AVISO A LA COMUNIDAD

Ante este Despacho se tramita la acción de **NULIDAD SIMPLE**, promovida por **ALFREDO RAMOS MAYA** en contra de **E.I.C.E. METROPARQUES** radicada bajo el No. 05001 33 33 **006 2022 00084 00**, “contra los actos administrativos Resolución Junta directiva Nro. 2020600001 del 10 de junio del 2020 por medio de la cual se modifican los estatutos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado METROPARQUES, por vicios de nulidad absoluta en que incurre el citado acto administrativo: Infracción de la norma en que debe fundarse el acto; falta de competencia orgánica; falsa motivación”.

Lo anterior de conformidad con el numeral 5º del artículo 171 del CPACA.

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Yesenia Palacios Barahona'.

YESSENIA PALACIOS BARAHONA
Secretaria